

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

2019/5249 *Aprobación inicial de creación del Consejo Local de Igualdad y del Reglamento de Participación de Igualdad.*

Edicto

D. Miguel Ángel Manrique Peinado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arquillos (Jaén).

Hace saber:

Aprobada inicialmente la constitución del Consejo Local de Igualdad, así como el Reglamento de participación de Igualdad que habrá de regir su funcionamiento, por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de octubre de 2019, se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: www.arquillos.es.

El Reglamento se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones ni sugerencias.

Arquillos, a 13 de noviembre de 2019.- El Alcalde, MIGUEL ANGEL MANRIQUE PEINADO.